

DERECHOS HUMANOS

Dentro del marco de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, las obligaciones de derechos humanos de los países en los que operamos, así como las leyes y reglamentos internos aplicables, en Pastelería Mandul:

- Respetamos los derechos humanos, lo que significa evitar violaciones a los derechos humanos y atender los impactos adversos que puedan desarrollarse
- Dentro del contexto de nuestras actividades, evitamos que se ocasione o contribuya a los impactos negativos de derechos humanos y atendemos dichos impactos cuando ocurren
- Buscamos maneras para prevenir o mitigar los impactos adversos de derechos humanos que estén directamente relacionados con nuestras operaciones, productos o servicios por medio de una relación comercial, incluso si nosotros no contribuimos a dichos impactos
- Llevamos a cabo la debida diligencia de derechos humanos conforme a la dimensión, naturaleza y contexto de nuestras operaciones y la gravedad de los riesgos de los impactos negativos para los derechos humanos
- Proporcionamos o cooperamos a través de procesos legítimos en la reparación de los impactos adversos para los derechos humanos cuando identificamos que hemos ocasionado o contribuido a estos impactos
- Dentro del contexto de nuestras actividades, aseguramos que los derechos humanos de todas las personas sean respetados, sin distinción de ningún tipo, tal como la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, nacionalidad u origen social, propiedad, nacimiento u otra condición

DERECHOS LABORALES

Respetaremos las normas fundamentales internacionales del trabajo en nuestras operaciones, específicamente la libertad de asociación y el derecho a los contratos colectivos, incluyendo para el caso de los trabajadores migratorios, la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio, la abolición eficaz del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en cuanto al empleo y la ocupación.

En nuestras operaciones, en Pastelería Mandul también:

- Aseguraremos la salud y seguridad ocupacional
- Aseguraremos salarios, prestaciones y condiciones laborales dignas, que sean por lo menos adecuadas para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, y nos esforzaremos por mejorar las condiciones laborales
- Promoveremos la seguridad del empleo y cooperaremos en los esquemas gubernamentales para brindar alguna forma de protección del ingreso para los trabajadores cuyo empleo ha concluido
- Buscaremos la prevención de abusos contra trabajadores migratorios
- Adoptaremos enfoques, medidas y procesos para promover la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones y roles de liderazgo

Contribuiremos al ejercicio efectivo del derecho al trabajo a través de:

- Esforzarnos por aumentar las oportunidades de empleo, tanto directo como indirecto
- Asegurar que se proporcione capacitación para todos los niveles de la empresa, cubrir las necesidades de la empresa y las políticas de desarrollo del país receptor, incluyendo a través del aumento de la productividad de los jóvenes y/o su acceso al empleo digno y oportunidades de emprendimiento
- Asegurar la protección de la maternidad en el trabajo

SALUD Y SEGURIDAD

Promoveremos la salud pública a través de:

- Adoptar prácticas adecuadas para evitar amenazas a la vida, salud y bienestar humanos en nuestras operaciones, así como amenazas derivadas del consumo, uso o disposición de nuestros bienes y servicios, incluyendo la adopción de buenas prácticas en seguridad de los alimentos
- Contribuir a la protección de la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante el ciclo de vida de nuestras operaciones

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Nos esforzaremos por asegurar que nuestras operaciones contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición. Pondremos atención al mejoramiento de la disponibilidad, accesibilidad y utilización de alimentos seguros, nutritivos y diversos.

DERECHOS DE TENENCIA Y ACCESO A RECURSOS NATURALES

Respetaremos a los titulares legítimos de derechos de tenencia y sus derechos sobre los recursos naturales, incluyendo los derechos públicos, privados, comunales, colectivos, indígenas y consuetudinarios, potencialmente afectados por nuestras actividades. Los recursos naturales incluyen la tierra, la pesca, los bosques y el agua.

En la mayor medida posible, nos comprometeremos con la transparencia y la divulgación de información en nuestras inversiones, incluyendo la transparencia de los términos en los contratos de arrendamiento/concesión, considerando las restricciones de privacidad.

Daremos preferencia a los diseños factibles de proyectos alternativos para evitar o, cuando esto no sea posible, minimizar el desplazamiento físico y/o económico de los titulares legítimos de derechos de tenencia, al mismo tiempo que se equilibran los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, poniendo especial atención a los impactos adversos de las personas sin recursos y vulnerables.

Somos conscientes de que, de acuerdo con la legislación nacional y de conformidad con el contexto interno, los estados deben expropiar solamente cuando los derechos en cuestión se requieran para una causa de utilidad pública y deben asegurar una compensación pronta, adecuada y eficaz.

Cuando los titulares legítimos de derechos de tenencia sean afectados de manera negativa, buscaremos asegurar que reciban una compensación pronta, adecuada y eficaz de los derechos de tenencia que están siendo impactados negativamente por nuestras operaciones.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

Instauraremos y mantendremos, en coordinación con las agencias gubernamentales responsables y terceros, cuando esto resulte aplicable, un sistema de gestión ambiental y social adecuado a la naturaleza y escala de nuestras operaciones y que sea proporcional al nivel de posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.

Mejoraremos continuamente nuestro desempeño ambiental a través de:

- Prevenir, minimizar y remediar la contaminación e impactos negativos en el aire, tierra, suelo, agua, bosques y biodiversidad, además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Evitar o reducir la generación de desechos peligrosos y no peligrosos, sustituir o reducir el uso de sustancias tóxicas, y promover el uso productivo o asegurar una disposición segura de los desechos
- Asegurar el uso sustentable de los recursos naturales e incrementar la eficiencia del uso de recursos y energía
- Reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y promover el reciclaje
- Promover buenas prácticas agrícolas, incluyendo el mantener o mejorar la fertilidad del suelo y evitar la erosión del mismo
- Apoyar y conservar la biodiversidad, recursos genéticos y servicios de ecosistemas; respetar las áreas protegidas, áreas de alto valor para la conservación y especies amenazadas; y controlar y minimizar la propagación de especies no nativas invasivas
- Aumentar la resiliencia de los sistemas de agricultura y alimentación, los hábitats de soporte y las estrategias de vida relacionadas contra los efectos del cambio climático a través de medidas de adaptación.

GOBERNANZA

Evitaremos y nos abstendremos de cualquier forma de corrupción y prácticas fraudulentas.

Cumpliremos con el espíritu de las leyes y reglamentos fiscales de los países en los que operamos.

Nos abstendremos de celebrar o instrumentar acuerdos anti-competitivos entre competidores y cooperaremos con las autoridades investigadoras en materia de competencia.

En la medida que resulte aplicable a las empresas, actuaremos de forma coherente con los Principios contenidos en las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Principios de Gobernanza Corporativa.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Contribuiremos al desarrollo y a la difusión de tecnologías adecuadas, particularmente tecnologías amigables con el medio ambiente y aquellas que generen empleos directos e indirectos.

PASTELERÍA MANDUL, S.L.U.
C/ Cervantes, 17
13420 MALAGÓN (C. Real)
Tel.: 926 200450
CIF: B-13206306

Ismael González Carpio
Dirección General